

CORREOS DE CUBA SUSPENDE LOS SERVICIOS DE ENVÍOS POSTALES...



El Grupo Empresarial Correos de Cuba informa a sus clientes que a partir del 3 de abril de 2020 se suspende la imposición y entrega de envíos postales en sus unidades, dígame correspondencias, encomiendas (bultos) postales, paquetería courier y mensajería expresa, tanto nacionales como internacionales. Los envíos que ya están en el país se protegerán y resguardarán hasta nuevo aviso.

Las personas que tengan algún tipo de preocupación o inquietud al respecto pueden dirigirse a las unidades de correos, escribir sus comentarios y recibir respuesta en línea a través del sitio web www.correos.cu; en las plataformas de Correos de Cuba en las redes sociales y por el correo electrónico atencion.cliente@ecc.cu; también pueden llamar a los teléfonos del Centro de Llamadas (80244644) y de las Oficinas de Atención al Cliente que aparecen publicados en Páginas Amarillas de ETECSA y en la contraportada de la revista Bohemia.

Correos de Cuba puntualiza que se mantienen el resto de los servicios propios y de terceros que se brindan, priorizándose el servicio a domicilio. Los envíos que ya están en las unidades de correos podrán ser entregados a los destinatarios.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba